



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de septiembre de 2007

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expte. 4063/FHCS/STW/07 se expide el título de Licenciado en Ciencia Política a favor de YANGÜELA Juan Manuel, DNI 31.069.210;

Que el alumno acredita un promedio de 9,13 y no registra aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IV^o sesión ordinaria de este cuerpo el 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Otorgar **Diploma de Honor** según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos al Licenciado en Geografía **YANGÜELA Juan Manuel, DNI 31.069.210.**

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 282/07

Mmg.


Prof. Y Lic. PATRICIA PICHL
Secretaria Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.